

LA SUSCRITA PRESIDENTA (E) DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO CERTIFICA QUE:

Siendo las 4:45 pm del día viernes 15 de noviembre de 2019, se realiza el cierre para la presentación de propuesta a la convocatoria pública realizada mediante Resolución No.000533 de noviembre 8 de 2019 modificada mediante Resolución No. 000546 del 13 de noviembre de 2019, **POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO PARA EL PERÍODO 2020.** las propuestas presentadas son las que ha reglón seguido se relacionan:

NOMBRES Y APELLIDO DEL ASPIRANTE	HORA Y FECHA DE RECIBO	NÚMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
LUIS EDUARDO VELEZ HERRERA	10:11 AM DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.	53 FOLIOS EN EL SOBRE ORIGINAL Y 53 FOLIOS EN EL SOBRE DE LA COPIA.	2 SOBRES EN ORIGINAL Y COPIA.
DANIEL ESTEBAN MOLANO FAILLACE	3:02 PM DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.	85 FOLIOS EN EL SOBRE ORIGINAL Y 86 FOLIOS EN EL SOBRE DE LA COPIA.	2 SOBRES EN ORIGINAL Y COPIA. NOTA 1: DE LOS FOLIOS 82 AL 85 FUERON FOLIADOS POR LA ENTIDAD COLEGIADA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA CARTA DE PRESENTACIÓN SE ENCONTRABA POR FUERA DE LA CARPETA. (ESTO

			<p>SE DIO TANTO PARA EL SOBRE ORIGINAL).</p> <p>NOTA 2: SE VOLVIO A FOLIAR EL SOBRE DE LA COPIA, TENIENDO EN CUENTA QUE SE APORTARON 86 FOLIOS REALES Y NO 85 COMO SEÑALA EL SOBRE EN SU PARTE EXTERNA , OBSERVANDOSE UNA HOJA TOTALMENTE EN BLANCO, A FOLIO 50.</p>
JORGE MARIO CAMARGO PADILLA	3:54 PM DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.	41 FOLIOS EN EL SOBRE ORIGINAL Y 41 FOLIOS EN EL SOBRE DE LA COPIA.	<p>2 SOBRES EN ORIGINAL Y COPIA.</p> <p>NOTA: SE VOLVIO A FOLIAR POR LA ENTIDAD COLEGIADA POR QUE HABIA ERROR EN EL NUMERO DE FOLIOS RELACIONADOS EN LA PARTE EXTERNA DE LOS DOS SOBRES, SE RELACIONAN 40 FOLIOS Y EN REALIDAD SE APORTAN 41.</p>

SHIRLEY JOHANNA ACUÑA CASTAÑEDA	4:00 PM DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.	36 FOLIOS EN EL SOBRE ORIGINAL Y 36 FOLIOS EN EL SOBRE DE LA COPIA.	2 SOBRES EN ORIGINAL Y COPIA. NOTA: SE VOLVIO A FOLIAR POR LA ENTIDAD COLEGIADA POR QUE HABIA ERROR EN EL NUMERO DE FOLIOS RELACIONADOS EN LA PARTE EXTERNA DE LOS DOS SOBRES, SE RELACIONAN 34 FOLIOS Y EN REALIDAD SE APORTAN 36.
---------------------------------------	--	--	---

Se anexa, pantallazo de hora legal de Colombia del Instituto Nacional de Metrología de Colombia, indicando que a esa hora se inicia apertura de sobre.

Atentamente,

LOURDES LOPEZ FLORES

Presidenta Encargada - Asamblea Departamental del Atlántico

Original firmado

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

VIERNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

16:31:04

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología